



Sustento del uso justo  
de **Materiales Protegidos**  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

## UCI

### Sustento del uso justo de materiales protegidos por derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso Gestión de Servicios de Información Basados en ITIL perteneciente al programa académico Maestría en Administración De Tecnologías de la Información.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor .

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial. sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## Enfoques de rentabilidad en ITIL®

La adopción de ITIL® como guía para Administrar y Mejorar los Servicios de TI puede generar beneficios a casi cualquier clase de organización. Pero para algunas de ellas, implementar ITIL® es trascendental, debido a que su desempeño depende en alto grado de las tecnologías informáticas.

La rentabilidad de un proyecto de ITIL® no depende del tamaño de la organización en dónde se implemente. El retorno de inversión de un proyecto de ITIL® depende, más bien, de diversos factores tales como la inversión inicial requerida o la situación imperante en el área de TI.

Por ejemplo, una empresa mediana o chica pudiera requerir invertir mucho en tecnología para apoyar la integración de los procesos de Administración de la Disponibilidad o Administración de la Capacidad, lo que implicaría que tardarían más tiempo en recuperar la inversión.

Elementos que impactan el retorno de inversión en proyectos de ITIL®

- Si contrato a personal especializado que ayude en el proceso de implementación.
- Si cuento con un ITIL® Manager en mi organización que se encargue de todo el proyecto de implementación.
- De los procesos que se implementen en primera instancia.
- De la situación actual del departamento.

Las áreas de TI sobrecargadas de trabajo son candidatas ideales para la implementación de ITIL® debido a que es de mucha utilidad para aquéllos departamentos que se la pasan &ldquo;apagando fuegos&rdquo;.

Lo anterior es cierto aún y cuando las áreas de TI no sepan el costo de que un servidor se caiga constantemente, por ejemplo.

Es importante que las organizaciones o áreas de TI que se interesen en implementar ITIL® sepan que se trata de un proyecto relativamente largo. Puede tardar de 2 a 2.5 años implementar todos los procesos de ITIL®. Es un proyecto de largo alcance. Y la recuperación de la inversión dependerá de la planeación del mismo.

Proyectos de ITIL con potencial

- Empresas que proveen de servicios de TI a clientes externos.
- Negocios para los que una falla en los sistemas de información, aún por breves lapsos de tiempo, ocasionan pérdidas económicas importantes.
- Organizaciones que utilizan intensivamente canales de comunicación atados a Internet para interactuar con clientes, proveedores o aliados de negocio.
- Empresas que utilizan (y dependen) ampliamente de redes para comunicarse internamente.
- Empresas que estén creciendo rápidamente.
- Empresas que planeen fusionarse o realizar adquisiciones.
- Empresas que tengan graves problemas ocasionados por la mala calidad del servicio de TI.
- Empresas localizadas en mercados donde la TI tiene potencial para convertirse en arma de competitividad.
- Empresas ubicadas en mercados muy dinámicos.
- Organizaciones comprometidas con la mejora continua.

Se debe tomar en cuenta que algunos de los beneficios de ITIL® son difíciles de cuantificar en términos monetarios, sin embargo, estos suelen tener un impacto positivo importante en el desempeño de una organización. Por ejemplo, el beneficio derivado de transformar la cultura de trabajo de una organización, de acuerdo a los lineamientos de ITIL®, proporciona ganancias en eficiencia que las empresas no pueden valorar con precisión en términos de dinero.